

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

27339 *OCXON MEDIA, S.A.*
 OCXON DIGITAL, S.A.
 QUIERO INTERNET, S.L.

Don Antonio M^a Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1960/04 anexa a la 508/03 de este Juzgado de lo Social número 30, seguidos a instancia de María Rosich Minguell, contra las ejecutadas Ocxon Media, S.A., Ocxon Digital, S.A., Quiero Internet, S.L., sobre extinción de trabajo por parte del trabajador, se ha dictado auto de fecha 18-5-10, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 80.680,91 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 25 de agosto de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100064412-1